



2000

años del movimiento por los derechos político-electorales de las mujeres:

una tarea inacabada.



Presentación	3
¿Las heroínas de la historia?	4
Mujeres en la Colonia (1521-1810)	5
Independencia de México 1810-1921	7
Tres oaxaqueñas emblemáticas	12
Los periódicos	13
Congresos feministas de 1916	15
Frente Único Pro-Derechos de la Mujer	17
El voto municipal	21
El voto universal	25
El día que las mexicanas fueron a votar	27
Participación política de las oaxaqueñas	29
Las cuotas	40
La paridad	41
Diputadas federales petistas	42
Diputadas locales petistas	43
Cronología 200 años del movimiento por los derechos político-electorales de las mujeres: una tarea inacabada	
Bibliografía	44

El próximo año se cumplirán 200 años, desde aquel 1824, año en que un grupo de zacatecanas solicitó al Congreso Constituyente participar en la toma de decisiones del país y que hoy, por fin, comienzan a verse cristalizadas con la participación paritaria de mujeres y hombres en la vida pública de México y, por supuesto, de Oaxaca.

Las causas de las mujeres después de mucho tiempo, empiezan a dar frutos en beneficio no sólo de ellas, sino de manera generalizada. Porque las causas de las mujeres son las causas de la sociedad, y en el Partido del Trabajo creemos firmemente que **iNo puede haber ejercicio del poder sin la representación de las Mujeres!**

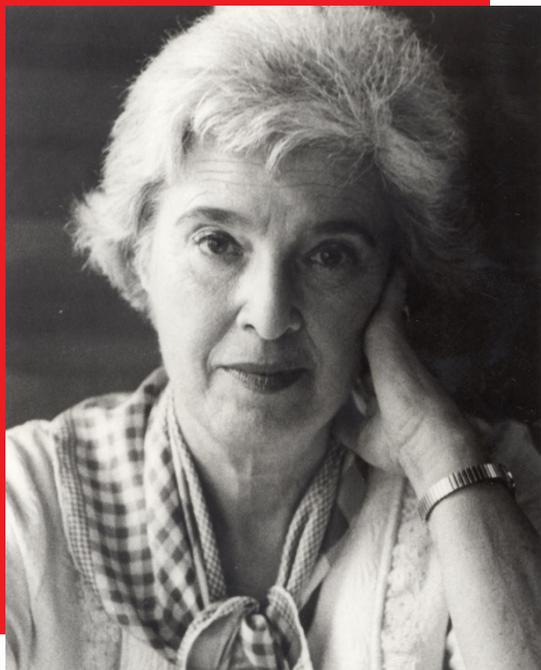
Por ello, este cambio de régimen que inició en 2018 en la presidencia de nuestro país en aras de una nueva forma de gobernar, en este 2023 se ratifica, pero ahora con Perspectiva de Género, un cambio en el que la paridad de género es ya un principio establecido en los Congresos de México y una realidad que impulsa la transformación

desde la legislación para definir las relaciones sociales respetuosas, equitativas, justas e igualitarias del día a día.

Que este folleto que hoy tienes en tus manos y que narra la historia de otras mujeres que como tú deseaban una Patria para todas y todos sirva para inspirarte, para fortalecer tu liderazgo y para participar en la política de tu comunidad, de nuestro Oaxaca y del país.

Por último, agradezco enormemente a la periodista **Soledad Jarquín Edgar** por su colaboración y apoyo en la compilación de la información de este folleto, pero sobre todo, por su imprescindible labor de visibilizar y contar la historia de las mujeres; a nuestro Comisionado Político Nacional en Oaxaca, **Mtro. Benjamín Robles Montoya**, por su invaluable apoyo en todas y cada una de las actividades que emprendemos desde el Sectorial Estatal de Mujeres; a nuestra lideresa, la **Dra. Guadalupe Rodríguez Martínez**, por su ejemplo de lucha por y para las causas sociales, y a todas y cada una de mis compañeras **petistas** que trabajan día a día por el Oaxaca justo e igualitario que merecemos.

**iTodo el poder al Pueblo!
Mtra. Maribel Martínez Ruiz
Diputada Federal**



Gerda Lerner (1920-2013). Historiadora feminista, nacida en Viena, quien desarrolló su trabajo en Estados Unidos y es considerada como una de las fundadoras de la historia de las mujeres, señalaba que:

“ El patriarcado, ese sistema de dominación que establecieron los hombres, nos quitó el derecho a la educación, a conocer nuestra historia y también tomar parte del poder. Somos las subordinadas por casi 4 mil años. ”

En general, la iglesia católica consideraba que la educación de las mujeres dificultaba que encontraran marido, por lo que el ingreso a las instituciones educativas fue muy lento para las mujeres durante esta época y se dividió en 3 etapas:



Primera etapa. Se les enseñaba a las mujeres mediante el aprendizaje del Catecismo. Leían, pero no escribían y no todas las mujeres de la Nueva España podían acceder a la educación.

Segunda etapa. Comprendía una “cultura media”. Al cultivo de la inteligencia se le agregaría el cultivo del corazón, aprendían a vivir en una sociedad en la que estaban sujetas a la tutela del padre, del hijo o del

marido. Aprendían a leer, escribir, las cuatro operaciones matemáticas básicas y “oficios mujeriles”.

Tercera etapa. La educación superior solo era posible para aquellas mujeres de una clase social-económica “acomodada”, ellas aprendían gramática, latín, griego, música y pintura entre otras actividades

Para las mujeres de la Colonia solo había dos destinos: el matrimonio -muchas veces pactado-, o un convento.

La excepción a la regla fue Juana de Asbaje y Ramírez, que al hacerse monja adquirió el nombre de Sor Juana Inés de la Cruz (1651-1695). Ella nació en Neplanta, Estado de México y fue una niña prodigio que brilló en la corte virreinal por su sabiduría.

En 1645 se fundó en la ciudad de Oaxaca el Colegio de Nuestra Señora de la Presentación (Colegio de Niñas Educandas), que tuvo una duración de dos siglos. En dicho establecimiento se enseñaba a las niñas no menores de 10 y no mayores de 26 años, toda clase de



quehaceres domésticos “saliendo aptas para ganarse la vida o para ser, por el dominio de las actividades hogareñas, modelo de esposas”.

No todas las mujeres permanecieron en sus casas durante la guerra de Independencia. Muchas de ellas fueron espías, correos, transportaban armas, curaban a quienes enfermaban, empuñaban sin duda las armas, dieron su fortuna a la causa, alimentaban a la tropa y muchas de ellas fueron fusiladas o murieron en la batalla.



María de la Soledad Leona Camila Vicario Fernández de San Salvador, Leona Vicario, considerada la primera periodista corresponsal de guerra en América, donó su herencia para la causa, recursos con los que se fabricó material de guerra, por lo que fue aprehendida. Tras ser liberada por sus amigos, Leona Vicario huyó a Oaxaca. Fue ella quien debajo de su enagua, escondida, trajo una imprenta con la que se escribió *El Correo Americano del Sur*.

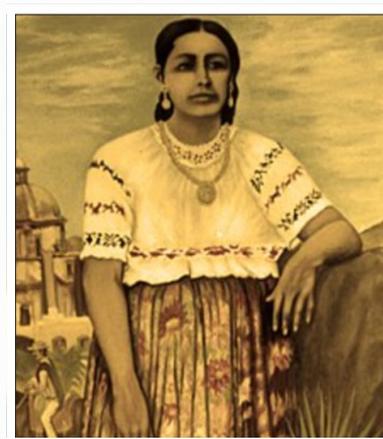
María Josefa Crescencia Ortiz Téllez - Girón, La Corregidora, tuvo un papel emblemático y decisivo en la construcción de la nueva nación, al advertir a los independentistas que la conspiración contra el reino español había sido descubierta.



María Fermína Rivera, independentista que formó parte de las fuerzas de Vicente Guerrero. Sacrificó su vida por la nación.



Mariana Rodríguez del Toro propuso secuestrar al virrey luego de que se anunciara la caída de generales insurgentes. Así ante el silencio o la sorpresa de los demás, ella dijo: *“¿Qué sucede, señores?, ¿no hay otros hombres en América aparte de los generales que han caído prisioneros? ¡Libertar a los prisioneros: ¡tomemos aquí al virrey, ahorquémoslo!”*.

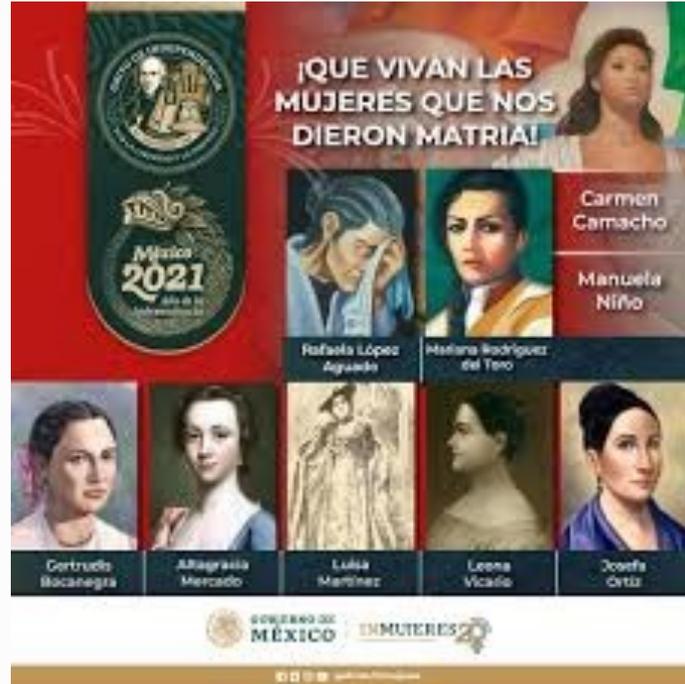


Antonia Nava de Catalán ofreció a sus hijos para la lucha y el general Morelos la nombró Generalísima del Ejército Insurgente.



María Gertrudis Teodora Bocanegra Lazo Mendoza sirvió como correo de quienes eran insurgentes en la región de Pátzcuaro y Tacámbaro, en Michoacán. Una mujer ilustrada que al ser descubierta fue condenada a muerte.

La historia oaxaqueña cuenta en sus registros el nombre de **Bárbara Rosas**, denunciada como una fiel seguidora de la insurgencia.



El 2 octubre de 1811, al grito de **iNo los queremos realistas!** un grupo de 150 mujeres de Miahuatlán, Oaxaca, liberaron a sus esposos e hijos que habían sido incorporados a las fuerzas realistas. Algunas de ellas fueron: **Rosa Patiño, Pioquinta, Cecilia Bustamante e hijas, y Ramona Jarquín.**

La condición de las mujeres no cambió después del triunfo de la independencia y el naciente país apenas las contemplaba. De ahí que la mayoría carecía de instrucción básica y seguían siendo preparadas para el matrimonio, para servir dentro del hogar y educar a los hijos e hijas.

Las mujeres de la clase alta y media sabían leer pero no escribir. La mayoría carecía de instrucción.

**84%**

de las mujeres
se casaban
entre los

**12 y los
20**

años de edad y
procreaban los
hijos que Dios
les mandara.



A pesar de esa condición social de las mujeres, con escaso acceso a su educación, a participar en la vida económica y sin derecho a cambiar de domicilio, en:

1824

Un grupo de **zacatecanas** escribió al Congreso Constituyente manifestando su interés en participar en la toma de decisiones.

1856

81 mujeres solicitaron al Congreso Constituyente el reconocimiento de sus derechos políticos, **argumentando que la legislación vigente no exceptuaba de manera explícita el derecho de las mujeres al voto.**

En el siglo XVIII y parte del siglo XIX **TRES OAXAQUEÑAS** serán emblemáticas:



Margarita Eustaquia Maza Parada

Presidió una junta de mujeres liberadas que reunía fondo para las tropas, hospitales y para apoyar a las víctimas de guerra, durante la invasión francesa.

En 1866 desarrolló un trabajo diplomático cuando tuvo que exiliarse en Nueva York y Washington logrando que los Estados Unidos apoyaran la lucha juarista

contra los invasores franceses y conservadores. Un momento importante fue la entrevista que sostuvo con el entonces presidente norteamericano Andrew Johnson.

Antonia Labastida

“La señora Labastida de Lanza prestó muchos servicios a la causa de la libertad y al triunfo del sistema republicano, y tuvo grande amistad con los principales autores de la Reforma”. A ella, en parte se le debe el triunfo de Porfirio Díaz en la Carbonera el 16 de octubre de 1866, ya que utilizó a sus arrieros para informar de las posiciones de los invasores extranjeros.

Juana Catalina Romero

Podría describirse hoy como una mujer neoliberal, empresaria de gran visión, benefactora de quienes más lo necesitaban y fundadora de la escuela para niñas en Tehuantepec, lugar donde residía, además de amiga de Porfirio Díaz.





Entre 1880 y 1890 aparecen los primeros periódicos dirigidos por mujeres: **El correo de las Señoras** y las **Violetas del Anáhuac**. Este último dirigido por **Laurina Wright González** en el que plantearon la demanda del **sufragio para las mujeres, y la igualdad de oportunidades**.



Al iniciar siglo XX se crean clubes feministas antigubernamentales que discuten alternativas a la dictadura de Porfirio Díaz en casi todo el país y aparece de manera más clara, la **demanda de las mujeres a participar en la vida política del país**.

En Oaxaca, en septiembre de 1887 apareció **La Voz de la Mujer**, periódico hecho por mujeres y para mujeres, un tema de preocupación fue la educación de las mujeres.

En el país en esos mismos años inicia un movimiento que hace visibles a las obreras en demanda de sus derechos.

Dos momentos importantes en Oaxaca

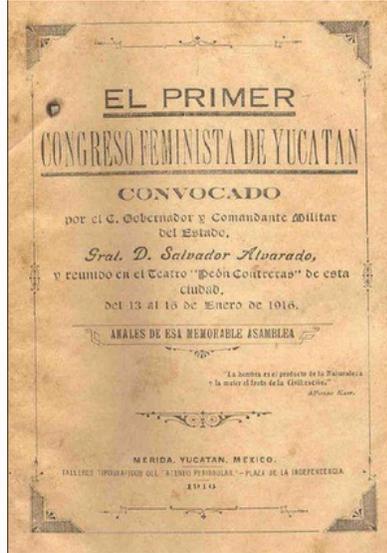
1 de enero de 1901, hace ya 122 años, mujeres de Cuicatlán lanzaron una proclama, conocida con ese mismo nombre en el que plantean **“sacudirse la tutela clerical”** y **“participar y hacer efectivas las libertades públicas”**.

Un segundo momento ocurrió algunos años después, el **24 de junio de 1910**, cuando apareció el Manifiesto de la agrupación Feminista Josefa Ortiz de Domínguez en Ocotlán de Morelos, en apoyo a Benito Juárez Maza candidato al gobierno del Estado.

En esa proclama exponen: **“La mujer debe alentar al hombre para luchar de una manera pacífica y ordenada a favor de las causas del pueblo”**. Su participación fue muy criticada.



- En **1916**, se realizan en enero y en noviembre-diciembre el Primer y Segundo Congreso Feminista de Yucatán, entonces gobernado por Salvador Alvarado, político socialista.



Este Congreso fue organizado por maestras, formadas en el Instituto Literario de Niñas, dirigido por Rita Cetina. Asistieron unas 700 mujeres, la mayoría de Yucatán, que plantearon la educación laica, la ciudadanía política de las mujeres y como diríamos hoy, los derechos reproductivos y sexuales de las mujeres.

- En **1922**, bajo el mandato del gobernador Felipe Carrillo Puerto, es electa la primera regidora del municipio de

Mérida, Yucatán, y la primera mujer en ocupar un cargo por elección, se trató de **Rosa Torre González**.



- En **1923** son electas las tres primeras diputadas locales en esa misma entidad: **Elvia Carrillo Puerto, Beatriz Peniche de Ponce y Raquel Dzib Cicero**. Tras el asesinato del gobernador ellas tuvieron que abandonar sus cargos.



- Ese mismo año se aprueba el voto de las mujeres en el ámbito municipal y para diputaciones locales en **San Luis Potosí**.
- En **1926**, en Chiapas, Florinda Lazos León se convirtió en la primera diputada local de ese estado.

Hermila Galindo



1916. Precursora de los Congresos Feministas de Yucatán.

1917. Hermila Galindo envía un memorándum al Congreso Constituyente para que la nueva constitución reconociera los derechos políticos de las mujeres, mismos que ya

habían sido solicitados desde principios de la década al entonces candidato presidencial Francisco I. Madero. No hubo respuesta de los diputados constituyentes.

1918. La redacción de la Constitución en lenguaje neutro genérico fue tomado por las sufragistas como una posibilidad para ser electas, por lo que en 1918, Hermila Galindo desafió al sistema político mexicano y lanzó su candidatura a diputada por el V Distrito Electoral de la ciudad de México.

Nacida en Durango es profesora, revolucionaria, defensora de personas indígenas y obreras, periodista y escritora. Secretaria del presidente Venustiano Carranza a quien influye para que enviara la iniciativa la **Ley del Divorcio** que se aprobó en 1914 y que favoreció la emancipación de las mujeres que vivían violencia y que les permitía casarse después.

Fundó y dirigió la **revista “Mujer Moderna”.**

“Las mujeres necesitan el derecho al voto por las mismas razones que los hombres, es decir para defender sus intereses particulares, los intereses de sus hijos, los de la patria y de la humanidad, que miran a menudo de modo bastante distinto que los hombres.”



Frente Único Pro-Derechos de la Mujer



Miembros del Frente Único Pro Derechos de la Mujer, ca. 1939. Sinafo-INAH. Secretaría de Cultura. Numero de inventario: 49490.

El 28 de agosto de 1935 nace el **Frente Único Pro-Derechos de la Mujer (FUPDM)** en un congreso realizado en el Teatro Hidalgo de la Cd. de México, al que asistieron representantes de todo el país.

El Frente alcanzaría a tener más de 50 mil mujeres afiliadas, 25 organizaciones y 800 células estatales. Conformado por políticas, religiosas, profesionistas, obreras, intelectuales, mujeres de izquierda y de derecha, liberales y católicas, así como de diversos partidos políticos, **cuya demanda principal era lograr el sufragio universal.** Fue presidido por **Refugio García**, maestra rural, comunista y veterana de la Revolución.

En 1936

se crea el Consejo Nacional del Sufragio Femenino, cuyo lema fue: **“Por la igualdad de la mujer ante la ley”.**

Integrantes del Frente Único pro derechos de la Mujer:



Margarita García Flores. a los 18 años fue nombrada directora de la sección femenil del hoy PRI. Abogada y una de las primeras diputadas federales electas en 1955. Fue ella quien le pide en una reunión el voto a Ruiz Cortines:

“¿usted cree justo, don Adolfo, que las mujeres no tengamos derecho al sufragio universal nada más porque nacimos con un sexo que no elegimos?”



Concha Michel. Desde 1918 se unió al Partido Comunista Mexicano del que fue expulsada por cuestionar las omisiones hechas en relación con los derechos de las mujeres. Fue una activa feminista y activista política. Pionera de la música de protesta social.



Cuca García. Nació en Michoacán. Anti-porfirista. Trabajó por el sufragio. Junto con Soledad Orozco, son postuladas por el Consejo Nacional del Sufragio Femenino en 1937 en Uruapan, Michoacán, y León, Guanajuato. A ninguna de las dos se les reconoce el triunfo en las urnas. Ambas sabían

que no les reconocerían el triunfo, pero políticamente era importante demostrar que sí podían.

Las mujeres del Frente se movilizaron y llegaron a amenazar con quemar el Palacio Nacional. Frente a la presión, Cárdenas promete enviar la iniciativa al Congreso.



Esther Chapa Tijerina. Estudió medicina, fue la primera catedrática en la Facultad de Medicina (en la actual UNAM) e integrante del Bloque Nacional de Mujeres Revolucionarias. A lo largo de dos décadas demandó a los legisladores la modificación del artículo 34 de la Constitución. Año con año, cuando se iniciaban las sesiones en las cámaras,

entregaba la solicitud de reforma; y cuando éstas se cerraban, escribía una protesta por no haberse discutido el tema del sufragio femenino.

“Sería injusto que estuviéramos reclamando la presencia de la mujer en actos sociales, cuando la hemos colocado en un plano de inferioridad política. La mujer debe sentirse estimulada por todos los hombres, por el poder público...”





Lázaro Cárdenas
(Presidente dic. 1934 a dic. 1940)

En 1937, Feministas mexicanas le piden apruebe el voto femenino.

Lázaro Cárdenas envió la iniciativa como había prometido, la cual se aprobó de inmediato por unanimidad reconociendo la igualdad entre mujeres y hombres, otorgándole sus derechos ciudadanos. Se turnó a los estados en diciembre de 1937, para septiembre del 38 estaba aprobada en casi todos.

Solo faltaba la declaratoria y su publicación en el Diario Oficial, pero nunca prosperó. Los políticos retrocedieron, pensaron que mal aconsejadas las mujeres, en mayoría católicas, pondrían en riesgo la continuidad del régimen.

A pesar de la negativa a otorgar el derecho al voto a las mexicanas, **Aurora Mesa Andraca** se convierte en la primera mexicana que ocupó el cargo de presidenta municipal, en Chilpancingo, Guerrero entre el 1 de enero de 1936 y el 22 de marzo de 1937.



En 1945, se otorgó el derecho al voto en municipios y en el Estado, en Guerrero.

Amalia González Caballero de Castillo Ledón o Amalia Castillo Ledón, fue una internacionalista por los derechos de las mujeres, se perfiló en aquellos años como una lideresa del movimiento femenino, una sufragista desde el gobierno del entonces presidente Manuel Ávila Camacho.

“Las mujeres constituyen el 50% de la población mexicana y no hay razón para negarles ese derecho.”





Las sufragistas prepararon un mitin, el 27 de julio de **1945** en la Arena México en apoyo del candidato Miguel Alemán Valdés, al que asistieron mujeres de distintas ideologías. La prensa consignó que se trató de unas cinco mil mujeres, ante quienes el candidato se comprometió a **reformular el artículo 115 Constitucional**.

1946. El congreso aprobó la iniciativa que da el voto municipal a las mujeres.

1947. El 17 de febrero se publicó la reforma en el Diario Oficial.



María Lavalle Urbina.

Profesora de primaria, abogada, diplomática y Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del entonces Distrito Federal.
Sufragista y primera Senadora junto con Alicia Arellano Tapia (1964-1970).



Amalia Castillo Ledón.

Fue funcionaria en cinco sexenios, diplomática y sufragista.
Desde ese poder emprende acciones a favor de los derechos de las mujeres.

El voto municipal

El 17 de abril de 1952, **Amalia González Caballero de Castillo Ledón** fundó **la Alianza de Mujeres de México**, idea propuesta por **María Lavalle Urbina**, para demandar la aprobación del sufragio femenino.

Tal y como lo pidió el **presidente Adolfo Ruiz Cortines**, las integrantes de la Alianza recabaron más de 500 mil firmas de mujeres exigiendo su derecho a votar, lo que llevó al presidente a presentar la iniciativa.



Frente de Mujeres Mexicanas

El 6 de abril de 1952, el candidato **Adolfo Ruiz Cortines** es llevado a la Asamblea Nacional Femenil en el parque deportivo 18 de Marzo.

Ante 20 mil mujeres se compromete a hacer las reformas necesarias para reconocer la igualdad política de las mujeres.

Luego de la asamblea, **Amalia Castillo Ledón** de la **Alianza de Mujeres de México**, recorrió el país y reunió 500 mil firmas para demostrar que la solicitud no *venía de unas cuantas mujeres*, como había afirmado Ruiz Cortines.



“...yo promuevo ante Vuestra Soberanía las reformas legales pertinentes para que la mujer disfrute de los mismos derechos políticos que el hombre.”

Adolfo Ruiz Cortines, 1 de diciembre de 1952.





El voto universal

La iniciativa fue enviada al Congreso el 2 de diciembre y de ahí remitida al Senado, donde se discutió entre el 22 y 24 de diciembre.

Se **aprobó** con 47 votos a favor y uno en contra, éste del senador del PAN, Aquiles Elorduy.

El voto universal



Terminó un largo periodo de **130 años de las mexicanas exigiendo el voto universal.**

Finalmente se publicó la reforma que daba el voto universal a las mujeres, 9 meses después en el Diario Oficial de la Federación, el **17 de octubre de 1953, hace 70 años.**





Aurora Jiménez de Palacios

1954. El 4 de julio en elecciones extraordinarias para elegir al segundo diputado federal por Baja California, fue electa la primera mujer como diputada federal del PRI, obtuvo 34 685 votos. Asumió su curul el 7 de septiembre, en el último periodo de la **XLII Legislatura** hasta 1955.

El 3 de julio de 1955, las mexicanas acudieron por primera vez en una elección federal a elegir a quienes integrarían la **XLIII Legislatura**.



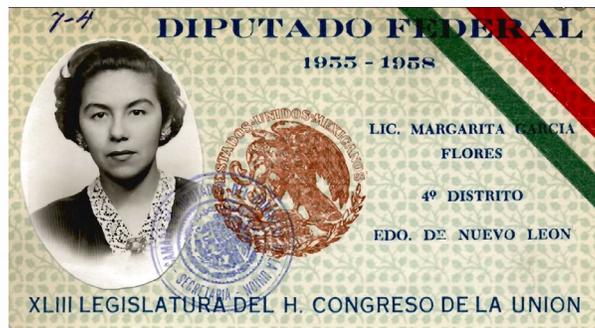
El día que las mexicanas fueron a votar



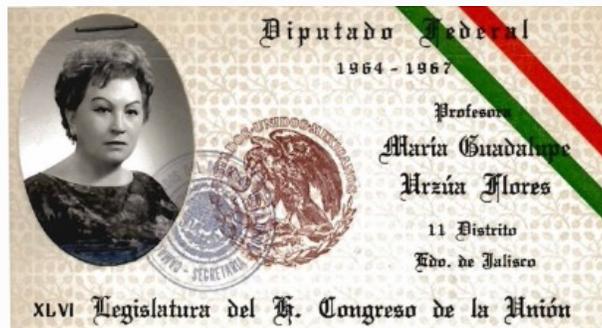
Albertina Ezeta Uribe



Marcelina Galindo Arce



Margarita García Flores



Guadalupe Urzúa Flores

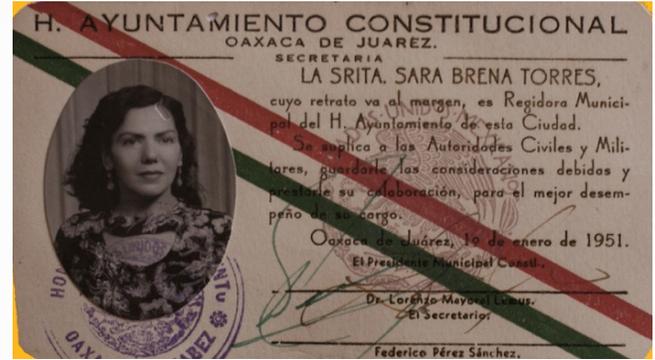
Ese 3 de julio de 1955 fueron electas cuatro de las 20 mujeres que compitieron en esa jornada electoral.



¿Qué pasó en Oaxaca?

1947 entró en vigor la reforma al artículo 115 constitucional mediante el cual las mujeres obtuvieron el derecho a **votar y ser votadas** en elecciones municipales.

Esa reforma federal fue homologada en Oaxaca por la XL Legislatura local, el **5 de diciembre de 1948**.



Sara Artemisa Brena Torres

Nació en Ejutla de Crespo el 20 octubre de 1913.

Fue electa regidora en las elecciones del 3 de diciembre de 1950 en la Ciudad de Oaxaca, asumiendo la regiduría de Educación, Beneficencia y Publicidad del gobierno de Oaxaca de Juárez.

Falleció a la edad de 43 años, en la ciudad de México el 13 de octubre de 1956.

Participación política de las oaxaqueñas

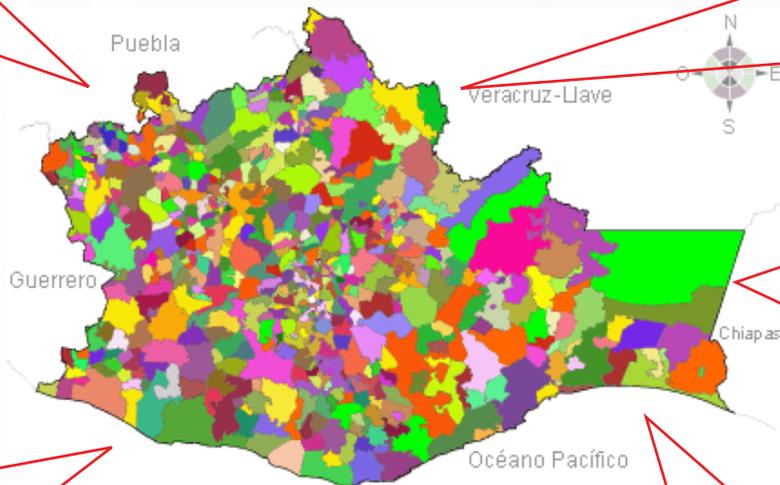
Oaxaqueñas y el Municipio

570
municipios.

417
eligen a sus
autoridades por
Sistemas Normativos
Indígenas.

153
por sistema de
Partidos Políticos.

En **Juxtlahuaca**
fue electa **CLARA
CHÁVEZ CHORA**
de forma interina la
primera presidenta
municipal en
Oaxaca en **1962**.



75
años desde que las
mujeres tenemos
derecho a votar y
ser votadas en los
municipios.

En Oaxaca
303
mujeres han
gobernado
187
De los 570 municipios.

De los 187 municipios:

144
han sido
gobernados
por una mujer,

48
dos
veces
por ellas,

25
en tres
ocasiones,

4
en 4
ocasiones
y

1
ha sido gobernado
6 veces por
mujeres.

Violencia política contra las mujeres en razón de género en los municipios de Oaxaca

Ganan elecciones pero no gobiernan

Rodolfina Soriano de Mendoza, Tututepec (1984). No reunía los requisitos.

Paz Cruz Cevallos, Huajuapam de León (1986). “La decisión se tomó desde arriba”.

Sistemas Normativos Indígenas

Eufrosina Cruz Mendoza, Santa María Quiévolani (2007), pese a haber obtenido el triunfo la Asamblea Municipal anuló sus votos por que al ser mujer, no tenía derecho a participar.

Fueron destituidas

Elsa Mendoza Lara, San Martín de los Cansecos (1999).

Herminia Celia López Juárez, San Pedro Molinos (2002).

ATENTADOS Y ASESINATOS

Gloria Altamirano Portillo, Tlacolula de Matamoros (1982). Sufrió un atentado con armas de fuego en la puerta de su casa, a pocos días de concluir su mandato.

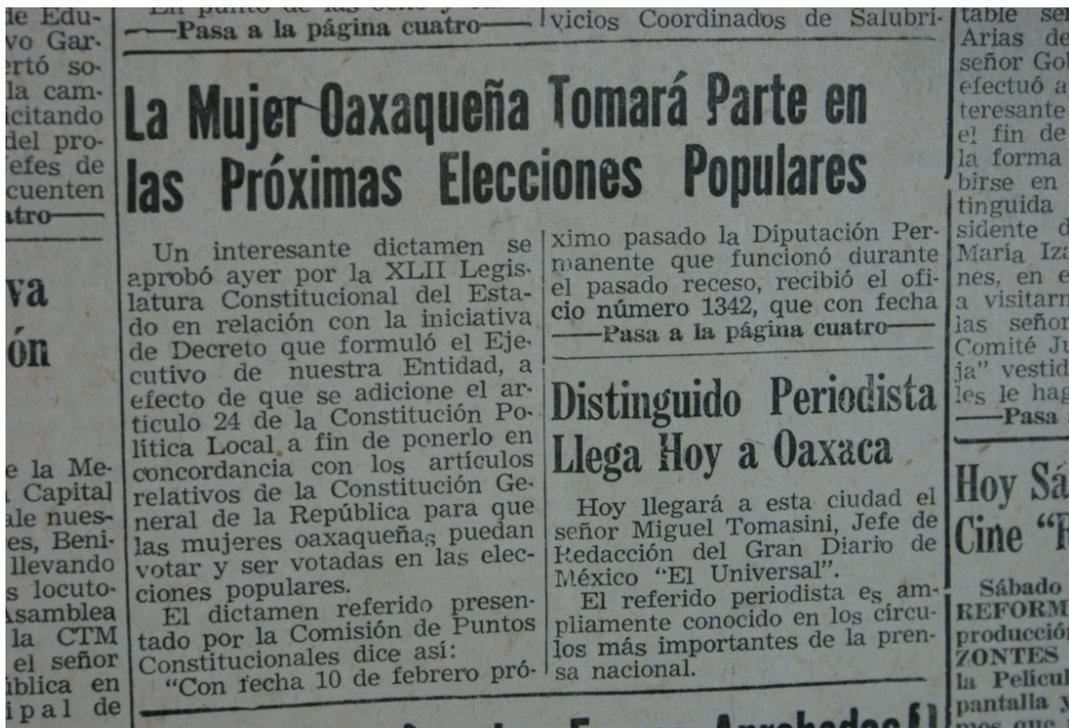
Carmela Parral Santos (+), San José Estancia Grande (2019). Fue asesinada mientras ejercía el cargo.

Candidatas que sufren actos de violencia

Guadalupe Ávila Salinas (+)
San José Estancia Grande (2004). Candidata a la presidencia municipal.

Pamela Terán Pineda (+)
Juchitán de Zaragoza (2018). Candidata a síndica municipal.

Ivonne Gallegos Carreño (+)
Ocotlán de Morelos (2021). Candidata a la presidencia municipal.



7 de abril de 1956

En abril de 1956 se homologan los artículos electorales que reconocen el derecho de las oaxaqueñas a elegir titular de la gubernatura y diputaciones locales.



Martha Pazos Ortiz

Nació el 29 de julio de 1939 y fue la primera **diputada local**, al ocupar una curul en el Congreso local en la XLVI Legislatura, el **16 de diciembre de 1965**.



El 10 de febrero de 1956, el gobernador interino **José Pacheco Iturribarria** envió al Congreso de Oaxaca la iniciativa de reforma al **Artículo 24** de la Constitución Política del Estado, a fin de homologar la ley con las reformas a los artículos 34 y 135 de la Constitución mexicana, reforma que se realizó el **6 de abril de 1956**.

Como presidenta de la Legislatura respondió el Quinto Informe del gobernador Rodolfo Brena Torres, el 1 de octubre de 1968.



Participación política de las oaxaqueñas



La primera diputada local, Martha Pazos Ortiz, llegó **nueve años después** de aprobada la reforma de 1953, del voto universal y seis años más tarde de la aprobación a la ley electoral en el estado.

De **65** Legislaturas que registra la historia local, las mujeres han formado parte en solo 20.

En total sólo ha habido **157 diputadas locales**.

Las diputadas plurinominales aparecen a partir de la **LI Legislatura** con lo que puede ser diputada la panista **Ma. de la Soledad Baltazar Segura**.

La primera diputada de un partido de izquierda, el PRD, será **Norma Reyes Terán** en la LVI Legislatura. Quien propondrá la creación de la **Comisión de Equidad y Género** en 1998.





Entre la XLVI y LVIII, siete periodos legislativos sólo ocuparon una curul **31** mujeres en 21 años.

El 79% (**121**) de las diputadas han sido electas en los últimos 18 años (Siete Legislaturas LIX-LXV).

Justina Vasconcelos Encinas

Primera diputada federal por Oaxaca en la XLVI Legislatura (1964-1967).

n. Torin, Sonora el 1 enero de 1905, fue periodista cultural, concertista de piano, escribió varias novelas y fue **sufragista**, además de secretaria del Interior de la Alianza de Mujeres de México.



Desde 1953, año en que se aprobó el voto universal a la fecha **67** mujeres han sido **diputadas federales** por Oaxaca.

La segunda diputada federal fue **Hortensia Rojas Velásquez** (PPS).



Genoveva Medina Esteva

La primera **Senadora por Oaxaca** en la LIII Legislatura (29 de septiembre 1986 a 31 de agosto de 1988).

También fue diputada local, diputada federal y regidora.



Solo cuatro mujeres han sido Senadoras por Oaxaca:

- Genoveva Médica Esteva

LIII Legislatura (1986-1988)

- Idolina Moguel Contreras

LIV-LV (1988-1994)

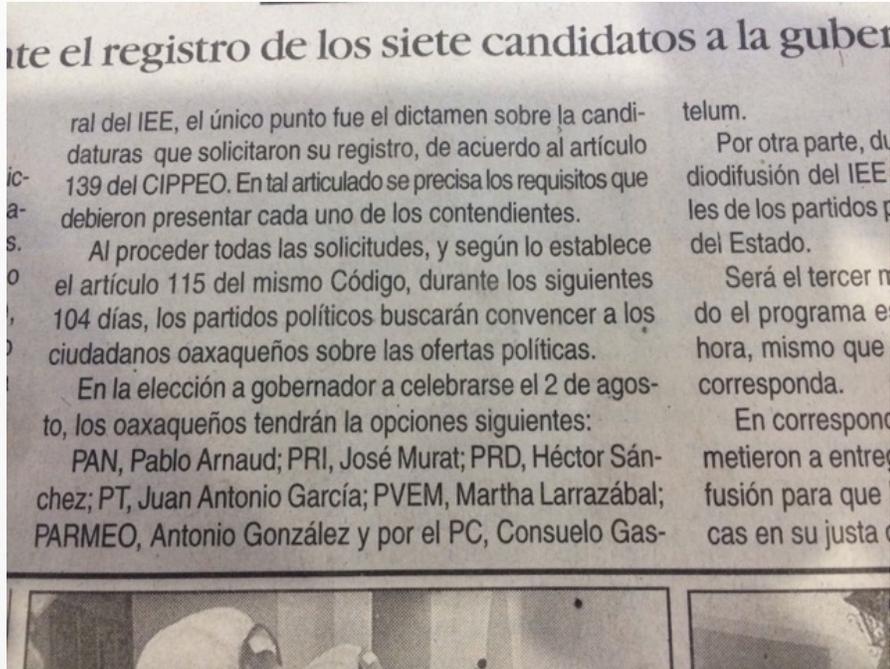
-Cirila Sánchez Mendoza

LVI-LVII (1994-2000)

-Susana Harp Iturribarría

LXIV-LXV (2018-2024)

Las candidatas al Gobierno de Oaxaca



1998

PVEM, **Martha Larrazábal.**

Partido Cardenista, **Consuelo Gastélum.**

Participación política de las oaxaqueñas



2010

Irma Pineyro Arias por
el Partido Nueva Alianza.



2010

María de los Ángeles Abad Santibáñez,
Partido Unidad Popular.

Participación política de las oaxaqueñas



2022

Antonia Natividad Díaz Jiménez
por el Partido Acción Nacional



2022

Por el Partido Movimiento Ciudadano,
Dulce Alejandra García Morlán.

En marzo de 1993 a 1996, la Cámara de Diputados aprobó la reforma al artículo 115 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en la que se **conminaba** a los partidos políticos a promover una mayor **Aparticipación** política de las mujeres.

Las sucesivas modificaciones y adiciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) plantearon a partir de 2002 cuotas obligatorias de 30% de personas de un mismo sexo (mujeres).

En 2008 se elevó la cuota al 40%, donde además, se estableció que las listas se integrarían de manera alternada y se establecieron sanciones por incumplimiento hasta plantear la obligatoriedad de la paridad (2013/2014).



La reforma de 2014 introdujo la Paridad de género en las candidaturas a los cargos de elección popular a nivel constitucional, tanto en el orden federal como estatal.

Además, garantiza la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a puestos de elección popular.

Esta reforma es tan importante como **la de 1953.**

Paridad en los congresos, más mujeres viendo por las mujeres.

2019 se aprueba la Paridad en Todo.



Rosa Elia Romero Guzmán



Maribel Martínez Ruiz



Margarita García García



Hita Ortiz Silva



Rosa Elia Romero Guzmán



Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz

- 1.- Chávez Alvarado Saulo. (jullio de 2011). *Historia mínima del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. Sus integrantes rumbo al Bicentenario de Vida Independiente*. Oaxaca, Oaxaca, México.
- 2.- Cano Gabriela. (junio de 1991). Las Feministas en Campaña: La primera mitad del siglo xx. *Debate Feminista*, 4, 281,282.
- 3.- Lau Jaiven Ana. (2013). *El Sufragio Femenino en México. "Ciudad de México, 1917-1953"*. (E. C. Sonora, Ed.) México, México, México.
- 4.- Lau Jaiven Ana. . (2013). *Sufragio Femenino en México, Voto de los Estados (1917-1965) "Ciudad de México 1917-1953"*. (C. d. Sonora, Ed.) México, México, México.
- 5.- Centro de Documentación H. Congreso. (20, 13 de abril, mayo de 1998). Documentos. Oaxaca, Oaxaca, Oaxaca.
- 6.- Lovera Sara, Ruiz Mendoza Miriam. (2018). *Las Indispensables Recuperando la Memoria. "Florinda Lazos León"*. (I. N. Mujeres, Ed.) México.
- 7.- Archivo Histórico Municipal de Oaxaca "Manuel R. Palacios". (7 de marzo de 1951). *Acta de Cabildo*. Oaxaca, Oaxaca, México.
- 8.- Arellanes Meixueiro Anselmo, Chassen Francie R. "et al.". (1997). *Diccionario Histórico de la Revolución en Oaxaca*. (IEEPO-UABJO, Ed.) Oaxaca.
- 9.- Arellanes Meixueiro Anselmo, Chassen Francie R. "et al.". (1996). *Diccionario Histórico de la Revolución en Oaxaca*. (IEEPO-UABJO, Ed.) Oaxaca.
- 10.- DECRETO Y REFORMA . (2017). Recuperado el 8 de julio de 2021, de www.constitucion1917-2017.pjf.gob.mx: https://www.constitucion1917-2017.pjf.gob.mx/sites/default/files/CPEUM_1917_CC/procLeg/053%20-%2017%20OCT%201953.pdf

11.- Hidalgo Vásquez Argelia Abril. (Julio de 2003). Una aproximación a la trayectoria de Amalia de Castillo Ledón entre 1929 y 1953. México, México, México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztacalco.

12.- Jarquín Edgar Soledad. (2014). Mujeres de Oaxaca. (S. Conaculta-Consejo Ciudadano de Formación y Cultura Autogestiva, Ed.) Oaxaca, Oaxaca, México: Carteles del Sur.

13.- Jarquín Edgar Soledad. (2017). Periodismo de Género. La Otra Mirada. (S. d.-C. S.A., Ed.) Oaxaca, Oaxaca, México.

14.- Jarquín Edgar Soledad. (2021) Mujeres y Política en Oaxaca. Partido del Trabajo. Oaxaca, Oaxaca, México. (Registro en trámite ante el Indautor).

15.- Macías Ana. (2002). Contra viento y marea. Movimiento feminista en México hasta 1940. Capítulos III y IV. (PUEG-CIESAS, Ed.) México.

16.- Pazos Ortiz Martha. (1 de octubre de 1968). Discurso . Documento. Oaxaca, Oaxaca, México.

17.- Recéndez Guerrero Emilia, C. S. (2013). "Zacatecas, 1949-1956". El sufragio femenino en México, Voto en los estados (1917-1965). Hermosillo, Sonora, México: Colegio de Sonora.

18.- Rocha Islas Martha Eva. (2015). Historias de las Mujeres en México. (I. N. México, Ed.) México.

19.- Rocha Martha Eva. (1991). El Álbum de la Mujer Antología Ilustrada de las Mexicanas. (Vol. IV). (I. N. Historia., Ed.) México, México.

20.- Tuñón Enriqueta. (2002). ¡Por fin...ya podemos elegir y ser electas! México, México, México: Plaza y Valdés.

200 años del movimiento por los derechos político-electorales de las mujeres:
una tarea inacabada.

PT

PT

PT

200 años del movimiento por los derechos político-electorales de las mujeres:
una tarea inacabada.

